

## La fiesta de Moros y Cristianos busca apoyos institucionales para solucionar el problema de la pólvora

21/03/2018



Imagen de tiradores de la comparsa *Marinos* en un alardo de Petrer | Jesús Cruces.

La **nueva normativa** para el uso de la pólvora en las fiestas de **Moros y Cristianos** entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y podría afectar negativamente a los actos de tiro y reducir el número de participantes. Aunque desde **la UNDEF y el resto de municipios que celebran esta fiesta pero no pertenecen a la misma, se han unido** para realizar alegaciones, han recibido una negativa por respuesta. **El presidente de la Unión de Festejos, Vicente Escolano Mateo**, ha afirmado que “este ya es un problema político y, por ello, he pedido ayuda a mi alcaldesa, **Irene Navarro**”. Ahora **el PSOE**

**va a presentar una moción al pleno del próximo 29 de marzo para mostrar su apoyo a las reivindicaciones de las asociaciones festeras.**

El portavoz socialista, Fernando Portillo, ha recalcado que su partido entiende “**que quien ha legislado desde Madrid no era consciente de la realidad del uso de la pólvora en las fiestas de la Comunidad Valenciana, en la provincia y en Petrer**”. Aunque ha reconocido que el nuevo Reglamento de Explosivos, que regula el almacenamiento, transporte, venta, distribución, tenencia y uso de la pólvora en las fiestas, contempla

normas que mejoran la seguridad, **“existen otras cuestiones que no llegan a proporcionar seguridad y, pese a ello, el Ministerio contempla que sean así y ello va a suponer una merma de tiradores”**.

Los socialistas piden así que se modifiquen dos aspectos concretos del Reglamento que afectarán directamente a los alardos. Por un lado, **insisten en que lo idóneo sería la entrega de las cantimploras de pólvora llenas y selladas de origen** para evitar la manipulación de pólvora, lo que supondría un riesgo menor. De esta forma tampoco habría que realizar el reparto en un espacio apartado del municipio, pues **la nueva normativa contempla estar a 300 metros de cualquier vivienda**, por lo que **este año será el último en el que se pueda repartir en el campo de fútbol del Barxell** por su proximidad a la autovía y la zona urbana. El Ayuntamiento ya busca nuevos emplazamientos como Ferrusa o el Tiro Pichón.

Por otra parte, el reglamento contempla un tiempo máximo de tenencia de pólvora en domicilio de 72 horas cuando hay menos de 500 tiradores, y de 96 horas si se supera dicha cifra, lo que supondría que, en casos como las fiestas de Moros y Cristianos de Petrer, **“que el jueves por la mañana se recogería la pólvora para los actos de tiro del viernes, pero, para los actos de tiro del lunes, habría que ir el mismo lunes por la mañana o el domingo a altas horas de la noche, puesto que son días repletos de actos festeros”**. Según el portavoz socialista, esto también implicaría que, al haber dos actos de entrega, se incrementaría considerablemente el precio de la pólvora, lo que va en detrimento del número de tiradores, como ya pasó en Alcoy el año pasado, donde se aplicó la nueva normativa.



Portillo ha indicado que el objetivo de esta moción es claro: **“instamos al Ministerio del Interior y al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a continuar dialogando con las entidades festeras con el fin de conocer con más precisión la realidad de los Moros y Cristianos”**.

Por su parte, **Escolano Mateo ha afirmado que “en Petrer, al igual que en Elda, las próximas fiestas no se verán afectadas porque la normativa todavía no es obligatoria, pero de cara a 2019 sí**. Solo pedimos que en todos los municipios se permita el reparto 96 horas antes, por igualdad”. Por ello anima a aquellas personas que hayan legislado esta normativa que visiten Petrer o cualquier municipio que celebre los Moros y Cristianos para poder entender la fiesta.

### Elda

Esta negativa también afectará a las fiestas de Elda, que se verán perjudicadas, no en los tiempos de reparto de pólvora, pues supera los 500 tiradores, pero sí desean que se repartan las cantimploras ya selladas así como mejorar la normativa en cuanto a la zona de reparto de pólvora a tiradores.



*La pólvora forma una parte esencial de los actos de Moros y Cristianos | Jesús Cruces.*